



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1057
RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4035-M-19 y la Orden de Pago N° AC04355/2019, a nombre de la Cra. Flavia P. Alvarez por \$ 7.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por **Miembro de la Comisión de Preadjudicación – Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Pago Curso Obras Públicas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 15 de Julio de 2019 por **Miembro de la Comisión de Preadjudicación**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04355/2019, a nombre de la Cra. Flavia P. Alvarez por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0003-00000306 de la firma ASAP que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2263
Fecha 29 / 11 / 2019

FDO. ARTAZA


C.P.N. Zilabardo Pamela!
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN